

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000805

Casablanca, 26 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cedula de Identidad Nº 12.083.892 - K, Técnico, Grado 14º, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 27 de Febrero del 2013, con motivo de Visita a municipalidad de Vitacura.



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Cedula de Identidad Nº 12.083.892 - K, Técnico, grado 14º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar, por el día 27 de Febrero del 2013, la suma total de \$ **14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Aballay
Apellido Materno	Tapia
Nombres	María Angélica
Cédula de Identidad	12.083.892-K
Grado	14°
Cargo	Encargada de Rentas y Patentes
Unidad Municipal	Dirección de Administración y Finanzas

Motivo del cometido	Municipalidad de Vitacura
Lugar	Santiago
Fecha	27 de Febrero 2013
Valor viático	\$ 14.752
N° de viáticos	1
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	26 de Febrero 2013

Resolución Interna N° de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) director (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

